

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **096**

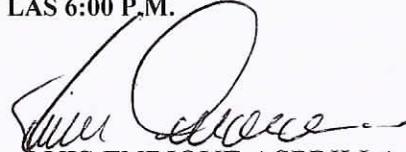
Fecha: 19/06/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2014 00247	Alimentos para menores	JAVIER ENRIQUE - CRUZ TAFUR	JENNY JHOHANA - TOBIAS MARQUEZ	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA	18/06/2019	
20001 31 10 001 2019 00208	Alimentos para menores	NATALY MEZA TORRES	JESUS EUCLIDES ANGULO LUNA	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA	18/06/2019	
20001 31 10 001 2019 00210	Procesos Especiales	JOSE ALBERTO MENDOZA DURAN	LEONELA PATRICIA MENDOZA FLOREZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA	18/06/2019	
20001 31 10 001 2019 00212	Verbal Sumario	JHONATTAN - SEGURA DIAZ	MARIA NULFA - CACERES SUAREZ	Auto inadmite demanda 18-06 -2019 SE INADMITE LA DEMANDA EL PODER ESTA DIRIGIDO AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL REPARTO DE VALLEDUOPAR Y NO AL JUEZ FAMILIA REPARTO, EN CONTRADICCION A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 74 INCISO SEGUNDO DEL C.G.P. AMEN DE QUE NO APARECE CONSIGNADA EL NOMBRE DEL MENOR POR LO TANTO DEBE CORREGIRSE EL PODER Y LA DEMANDA SE CONCEDEN 5 DIAS PARA SUBSANAR SE RECONOCE PERSONERIA AL DR. ALVARO PERDOMO OLAYA.	18/06/2019	1
20001 31 10 001 2019 00214	Verbal Sumario	YEFERSON TORRES DIAZ	YULIBETH BALMACEDA QUINTERO	Auto inadmite demanda 18-06-2019 SE ADMITIO LA DEMANDA DEBE ACLARARSE LO CONCERNIENTE A LA LEGITIMACION POR ACTIVA EN EL SENTIDO DE QUE INDIQUE SI EL DEMANDANTE ES EL MENOR Y EL DEFENSOR DE FAMILIA ACTUA PROCESALMENTE EN SU REPRESENTACION CON FACULTADES QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 11 DEL ART. 82 DEL C.I.A. EN EL EVENTO QUE EL DEFENSOR DE FAMILIA ESTE ACTUANDO COMO DEBER SER A NOMBRE DEL MENOR TOMAS ALEJANDRO PROCESALMENTE EL SEÑOR YEFERSON TORRES PADRE DEL MENOR NO SERIA PARTE EN ESTE PROCESO NO OBSTANTE SE ESTA SOLICITANDO SE LE OTORGUE LA CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL DEL REFERIDO MENOR SE CONCEDEN 5 DIAS PARA SUBSANAR TENGASE COMO PARTE AL DEFENSOR DE FAMILIA.	18/06/2019	1
20001 31 10 001 2019 00227	Acciones de Tutela	EDWIN JAIR AVILA GOMEZ	DIRECTOR DEL EPAMSC DE VALLEDUPAR	Auto Admite y Avoca Tutela ADMISION DE TUTELA - ORDENA CORRER TRASLADO	18/06/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/06/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
SECRETARIO